



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 006 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO,1...0...ENE...2012....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 174, 189-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 362-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Opinión Nº 082-2011-GR PUNO-GRPPAT-SGIPCTI y Oficio Nº 335-2011-GR PUNO/ORAJ, sobre APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ADICIONAL PARA EL PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI Nº 314 DEL BARRIO LAS MERCEDES DE JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe Nº 174-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, se tiene que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ha analizado los documentos que sustentan la solicitud de ampliación de presupuesto, denominada Ampliación Presupuestal Nº 01 Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial Nº 314 del Barrio Las Mercedes de Juliaca 1ra. Etapa, por saldo de metrados a ejecutar, por el importe total de S/. 170,601.33 nuevos soles, según el detalle siguiente: 2.1.2 La Ampliación Presupuestal Nº 01 se sustenta en lo siguiente:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	MONTOS S/.	%
PRESUPUESTO TOTAL SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	484,040.07	
PARTIDAS EJECUTADAS SEGÚN VALORIZ. FINAL DE CORTE 71.98%	348,304.36	71.98
PARTIDAS FALTANTES POR EJECUTAR ... A PRES.TOTAL	135,735.71	28.04
SALDO DE COSTO DIRECTO	117,256.15	24.22
SALDO DE COSTO INDIRECTO	18,479.56	3.82
SALDO DE BALANCE	0.00	0.00
MATERIALES VALORIZADOS EN CANCHA	39,775.10	8.22
SALDO COSTO DIRECTO - MATERIALES VALORIZADOS EN CANCHA	77,481.05	16.01
COSTO INDIRECTO	18,479.56	3.82
(SALDO COSTO DIRECTO-MATERIALES VALORIZADOS EN CANCHA) + (COSTO INDIRECTO)	95,960.61	19.82
(-) SALDO DE BALANCE	0.00	0.00
PRESUPUESTO SOLICITADO	95,960.61	19.82
MAYORES GASTOS POR DEUDA AL PERSONAL MES DICIEMBRE 2010	19,191.65	3.96
MAYORES GASTOS GENERALES	30,437.03	6.29
MAYORES GASTOS DE SUPERVISIÓN	14,622.04	3.02
MAYORES GASTOS DE LIQUIDACIÓN	5,390.00	1.11
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	5,000.00	1.03
TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO	170,601.33	35.25

2.1.3 Para la conclusión de la obra se necesita un presupuesto de S/. 170,601.33 nuevos soles, el mismo que equivale al 35.25%, con respecto al perfil viable según código SIP Nº 118308, considerando la asignación presupuestal según expediente técnico, la ampliación presupuestal aprobada y la solicitada, se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN EXP. TÉCNICO	% CON RESPECTO AL EXP. TEC.	% CON RESPECTO AL PERF. VIBLE
PRESUPUESTO TOTAL 1 ETAPA	484,040.07	100.00	45.57
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 01 - 1 ETAPA	170,601.33	35.25	16.06
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL - 1 ETAPA	654,641.40	135.25	61.63

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye declarando procedente la Ampliación Presupuestal Nº 01 Mejoramiento de los Servicios Educativos de la IEI Nº 314 del Barrio Las Mercedes de Juliaca, por saldo de metrados a ejecutar, por el monto de S/. 170,601.33 nuevos soles, conforme al cuadro Presupuesto Analítico que incluye en la última página del Informe Nº 174-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP;

Que, asimismo, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 189-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP analiza los antecedentes en los que se sustenta la solicitud de Ampliación de Presupuesto Nº 01 Mejoramiento de los Servicios Educativos de la IEI Nº 314 del Barrio Las Mercedes de Juliaca, 2da. Etapa, por partidas nuevas y mayores metrados, y bajo rendimiento de mano de obra, por el importe total de S/. 88,818.18 nuevos soles; sustentada en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	MONTOS S/.	%
PRESUPUESTO TOTAL SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	739,545.72	
ADICIONAL DE PRESUPUESTO POR BAJO RENDIMIENTO	8,152.82	1.10
ADICIONAL DE PRESUPUESTO POR MAYORES METRADOS	16,792.96	2.27
ADICIONAL DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS	28,633.72	3.87
ADICIONAL DE PRESUPUESTO - COSTO DIRECTO	35,238.68	4.76
TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO	88,818.18	12.01



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 006 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 ENE 2012

2.1.3 Para la conclusión de la obra se necesita un presupuesto de S/. 88,818.18 nuevos soles, el mismo que equivale al 9.48%, con respecto al perfil viable según código SNIP N° 118308, considerando la asignación presupuestal según expediente técnico, la Ampliación presupuestal aprobada y la solicitada, se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	Montos S/.	% INCIDENCIA RESPECTO AL PP
PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO I ETAPA	484,040.07	45.57
AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO N° 01 – I ETAPA	170,601.33	16.06
SUB TOTAL I ETAPA	654,641.40	61.63
PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO II ETAPA	739,545.72	69.63
AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO N° 01 – II ETAPA	88,818.18	8.36
SUB TOTAL II ETAPA	828,363.90	77.62
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO	1'483,005.30	139.62

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe N° 362-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, entre otros, señala que la Subgerencia de Inversión Pública y CTI en su Opinión N° 082-2011-GR PUNO-GRPPAT/SGIPCTI indica que el presupuesto adicional solicitado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Directiva General del SNIP; en consecuencia, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático necesaria, para lo cual debe efectuarse la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la cantidad de S/. 259,420.00 nuevos soles; en la fuente de financiamiento Recursos Determinados; por lo que, la Subgerencia registrará en el sistema SIAF de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, una vez autorizada la modificación presupuestaria;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR las AMPLIACIONES PRESUPUESTALES N° 01 para el proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 314 DEL BARRIO LAS MERCEDES DE JULIACA, I Y II ETAPAS, conforme a lo descrito en la parte considerativa y consignado en los Informes N° 174 y 189-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP; de acuerdo al siguiente detalle:

- AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 – I ETAPA : S/. 170,601.33 NUEVOS SOLES
- PORCENTAJE DE INCIDENCIA RESPECTO AL PIP VIABLE : 35.25 %
- AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 – II ETAPA : S/. 88,818.18 NUEVOS SOLES
- PORCENTAJE DE INCIDENCIA RESPECTO AL PIP VIABLE : 9.48 %
- TOTAL AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL : S/. 259,419.51 NUEVOS SOLES

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIBES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL